

R-DNAT-2022-191
SALTA, 7 de marzo de 2022
Expediente N° 10881/2021

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini a la asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que – a fs. 17 – la citada profesional, eleva nota adjuntando una propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Rebeca Acosta, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Biología – a fs. 17 vta. – propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que – a fs. 19 – la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que – de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 06 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología, con los siguientes docentes:

R-DNAT-2022-191

SALTA, 7 de marzo de 2022

Expediente N° 10881/2021

Titulares:

Dra. Rebeca Acosta
Esp. Inés López Quiroga
Dr. José Corronca

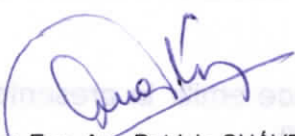
Suplentes:

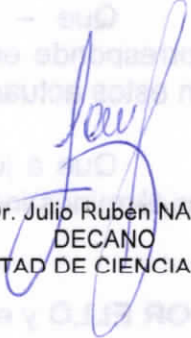
Dra. Guadalupe López Isasmendi
Dra. Mónica Solís
Dra. Andrea González Reyes

ARTICULO 2º.- GÍRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Rebeca Acosta) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Introducción a la Biología, a la Lic. Castro Cavicchini, a la Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

JPL


Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES